

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6726** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 609/2014 referente al concursado Hijos de Rafael Muñoz Parra, S.A., y Hermanos Muñoz Calero, S.A., por Auto de fecha 9 de febrero de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta Hijos de Rafael Muñoz Parra, S.A., y Hermanos Muñoz Calero, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Córdoba, 9 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008084-1